

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
RECONEXIÓN DE TOMA DOMICILIARIA A LA RED PRINCIPAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
<p>Una <b>reinstalación de toma de agua domiciliaria</b> es el proceso de sustituir o volver a colocar la conexión de agua potable que abastece a un domicilio. Esto puede ser necesario por diversas razones, como el desgaste de la infraestructura, fugas, cambios en la red hidráulica o modificaciones en la propiedad. <b>Retiro de la toma anterior</b>, si está dañada o inservible, <b>instalación de una nueva toma</b>, asegurando que cumpla con las especificaciones técnicas adecuadas, <b>Conexión a la red de distribución</b>, garantizando el correcto suministro de agua y <b>Pruebas de funcionamiento</b>, para verificar que no haya fugas y que el flujo de agua sea óptimo.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	RTDORP/ODAPAS		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Orgánico del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. No. 7, Capítulo 8, Artículo 23 fracción I. XXV.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano acude al Organismo a presentar una queja/reporte por falta de agua en su domicilio y solicita una reconexión.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Un supervisor verifica el domicilio con la finalidad de observar, el tipo de suelo (concreto, asfalto, tierra); posterior a la verificación el usuario acude a las instalaciones del Organismo para dar continuidad a su servicio.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato de Agua</li> <li>Clave catastral o contrato de compra y venta del propietario simple</li> <li>Teléfono (del usuario)</li> <li>INE del propietario</li> <li>Factura del pago de agua al corriente.</li> </ul> <p><i>Nota: Se solicitan estos requisitos para realizar el procedimiento.</i></p>	NO	1	ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	NO	NO	NO
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación</li> <li>Contrato de Agua</li> <li>clave catastral o contrato de compra y venta del propietario simple</li> <li>Teléfono (del usuario)</li> <li>INE del propietario</li> <li>Factura del pago de agua al corriente</li> </ul> <p><i>Nota: Se solicitan estos requisitos para realizar el procedimiento.</i></p>	NO	1	ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Acudir a las instalaciones del organismo a las Oficinas de Módulos</p> <p>Presentar su documentación</p> <p>La redirigen al área de Construcción Proyectos y Precios Unitarios, área encargada de agendar la supervisión.</p>		

3 días posteriores a la visita del supervisor, el usuario se presenta a las oficinas de este organismo para que se le asigne fecha de la ejecución de sus trabajos.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.			
COSTO	- 200 SUPERVISION	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 115 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, 218 AL 232 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 129 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	
	- 599 METRO DE RUPTURA DE CONCRETO Y/O 490 LA RUPTURA DE ASFALTO.			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LAS VENTANILLAS AL INTERIOR DEL ODAPAS			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
20 DIAS HABILAE S				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	TENER FACTURA DE PAGO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EL AÑO CORRIENTE, CUBRIR EL PAGO DE RUPTURA DE CONCRETO O ASFALTO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento		Departamento de Agua Potable y Coordinación de Pipas.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Adrián Jesús Soto Diaz			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Peñón, esquina con Av. Bordo de Xochiaca	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA	XOCHIACA	MUNICIPIO	CHIMALHUACAN	
C.P.	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábados de 09:00 a 16:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	5592580644		direcciongeneral@odapaschimalhuacan2022.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	OFICINAS MUNICIPALES EJIDOS DE SANTA MARIA (POLICLINICA)			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	GUILLERMO HUERTA SUSANO			
DOMICILIO				
CALLE	AV ARBOLEDAS S/N EJIDOS DE SANTA MARIA	NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	CORTE SAN ISIDRO	MUNICIPIO	CHIMALHUACAN	
C.P.	56338	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábados de 09:00 a 16:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué documentación necesito para poder solicitar el servicio?			

RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicación</li><li>• Contrato de Agua</li><li>• clave catastral o contrato de compra y venta del propietario simple</li><li>• Teléfono (del usuario)</li><li>• INE del propietario</li></ul> Factura del pago de agua al corriente
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿Cuáles son los horarios de atención?</b>
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y los sábados de 09:00 a 14:00 horas.
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	<b>¿Cuántos días tardan en brindar el servicio?</b>
RESPUESTA:	15 días hábiles.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	

<p>ELABORÓ:</p> ING. NAYELI IRAIS CALVA NARVAEZ	<p>VISTO BUENO:</p> <b>ODAPAS</b> ING. MISAEL MIGUEL PÉREZ CHIMALHUACÁN 2025-2027	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  17 DE FEBRERO DEL 2026
--	---	--

**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN,  
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**